MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº 00029

Santa Fe, 10 MAR. 2016

V I S T O:

El Expediente Nº FG – 000082/2016 del Registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se propone la designación de un Secretario de Gestión Administrativa y Procesal subrogante en la Unidad Fiscal Melincué de la Fiscalía Regional Nº 3 del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2218/14 de fecha 24 de julio de 2014 Marianela Montemarani fue nombrada como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal de Melincué de la Fiscalía Regional de la Tercera Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, mediante nota de fecha 02/03/16 el Fiscal Regional de la Tercera Circunscripción Judicial solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal del Distrito Melincué de la Fiscalía Regional Nº 3 para el reemplazo a la Dra. Montemarani Marianela quien actualmente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que, por nota de fecha 25/02/16 el Fiscal Regional Dr. Sinópoli solicita se designe como subrogante en dicho cargo a la Dra. Sabrina Roxana Dall Orso Basuino, quien reúne los requisitos establecidos en la

reglamentación vigente para funcionarios en subrogancia.

Que, así las cosas, debido a las necesidades del servicio es adecuado y razonable proponer la designación de Sabrina Roxana Dall Orso Basuino como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal subrogante de la Unidad de Melincué de la Fiscalía Regional de la Tercera Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal subrogante de la Unidad Fiscal del Distrito Judicial de Melincué de la Fiscalía Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, para actuar en reemplazo de la Dra. Marianela Montemarani, quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la Dra. Sabrina Roxana Dall Orso Basuino, D.N.I. 25.465.184, actual agente de la Fiscalía Regional Nº 3.

Artículo 2º: Establézcase que la nombrada ejercerá la subrogancia con retención del cargo del cual es titular y percibirá los haberes correspondientes a su categoría presupuestaria con más las diferencias que existan con la del cargo cuyas funciones subrogue, cesando automáticamente con la cobertura definitiva del cargo.

Artículo 3º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Sabrina Roxana Dall Orso Basuino, D.N.I. 25.465.184 como Secretaría de Gestión Administrativa y Procesal subrogante del Distrito Judicial de Melincué de la Fiscalía Regional de la Tercera Circunscripción, solicitándose que su designación se efectúe a partir de la fecha en que se inicie la suplencia.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

